



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

JUEVES

3 secciones • 24 páginas

Santiago de Guayaquil, jueves 24 de julio del 2003

• Edición No. 43.215

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NAVIERA DEL
SUR S.A. NAVISUR

Se comunica al público que la compañía **NAVIERA DEL SUR S.A. NAVISUR**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 24 de abril de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03-G-DIC-0004780** el 22 de julio de 2003.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO VIGESIMO SEXTO:** Son atribuciones de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria: a) Nombrar a los miembros del Directorio que serán siete Principales, pudiendo nominar hasta siete Suplentes;...; **ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-** El Directorio estará formado por el Presidente quien dirigirá las sesiones, por el Vicepresidente y por cinco Directores Principales..., y, **ARTICULO TRIGESIMO TERCERO:** El Directorio podrá ser convocado por el Presidente o cuando menos por dos de sus Directores Principales o por el Gerente General de la compañía,...

Guayaquil. 22 de julio de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

5183